



Resolución Ministerial

N° 129-2016-MC

Lima, 29 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme a lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 334-2014-MC y sus modificatorias, se consideran los cargos estructurales de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, y de Asesor I en el Despacho de la Dirección Desconcentrada del Cusco, como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 101-2016-MC se designó al señor Jesus Hernan Aroz Becerra en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 102-2016-MC se designó al señor Daniel Maraví Vega Centeno en el cargo estructural de Asesor I en el Despacho de la Dirección Desconcentrada del Cusco, considerado de confianza;

Que, se estima conveniente dar por concluidas dichas designaciones, resultando necesario designar al funcionario que ocupará el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco;

Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Jesus Hernan Aroz Becerra, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003-Ministerio de



Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 101-2016-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluida la designación del señor Daniel Maraví Vega Centeno en el cargo estructural de Asesor I en el Despacho de la Dirección Desconcentrada del Cusco, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 102-2016-MC, así como la de responsable de las acciones relacionadas al Sistema Nacional de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003-Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 3°.- Designar al señor Daniel Maraví Vega Centeno en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y Jefe de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003-Ministerio de Cultura.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Jesus Hernan Araoz Becerra; al señor Daniel Maraví Vega Centeno; a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura